



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

Por parte de don Eduardo Aguado Gavilán, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para ejercer la actividad de explotación de ganadería de equinos en régimen intensivo, en el polígono 5, parcelas 133, 134, 136, 137, 138, 139, 140 y 144 de este término municipal, de hasta 20 ejemplares con fines reproductivos.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30-2 a) del Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Real de San Vicente 19 de mayo de 2016.-El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

N.º I.- 3206